

DECRETO Nº 4123/

LAJA, 31 de diciembre de 2010

ΔΙΜΙĖ∕FÌCA TØLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Informe emitido por el Administrador Municipal de fecha 30 de diciembre de 2010, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. Nº 3682 del 01 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 3.-Sesión de concejo Nº 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo Nº 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar profesional que realice labores en el área informática en el Municipio de Laja.

RESUELVO:

- **1.- CONTRÁTESE** los servicios de Daniel Isaac Correa Figueroa, Rut Nº 15.169.171-4, como Asesor informático del Municipio de Laja.
- 2.- DÉJESE establecido que la persona individualizada en el artículo anterior, prestará servicios a este Municipio a contar del 01 de enero de 2011, hasta el 28 de febrero de 2011 o "mientras sean necesarios sus servicios".
- **3.- PROCEDASE** al Departamento de Administración y Finanzas pagar la suma mensual de \$600.000, impuesto incluido.-
- **4.- IMPUTESE** el gasto que origine el presente decreto Subprograma 1, cuenta:22 11 003 "Asesorías Informáticas".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SACHELINA GONZÁLEZ DÍZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/eup/31/12/2010 DISTRIBUCION:/

- Dirección de Administración y Finanzas

- Control Interno

- Adquisiciones

- Administración Municipal

- Archivo SSMM